Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

NOTIFICACIÓN

Pedro Juan Caballero, 06 de diciembre de 2019

SEÑORES
BRAMANTE S.A.
P R E S E N T E

De mi consideración:

Como resultado del análisis de la propuesta técnica y legal de la oferta participante en el llamado a ***Contratación Directa N° 25/2019*** **"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FONACIDE" – ID 366413**, realizado por el Comité de Evaluación, se expone lo siguiente:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FONACIDE		
ITEM	**DETALLES**	**PUNTOS**
1)	**Preparación del Consultor:**	
1.1	Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • **15 puntos** por experiencia profesional en fiscalización de obras de 10 o más años. • **10 puntos** por Masterado en Gestión de Proyectos. El profesional deberá contar con patente municipal vigente, Matrícula del MOPC, copia de Título Universitario legalizado por el MEC (copias autenticadas por Escribanía).	**25 pts.**
2)	**Experiencia del Consultor**	
2.1	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de **FONACIDE o Privados**, que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado o privadas en el ámbito infraestructura Escolar. * Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo con el Sector Privado relativo a obras del tipo pública en infraestructura escolar educativa. (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	**10 pts.**
2.2	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos PÚBLICOS o Privados, que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado o privada en el ámbito infraestructura Escolar. * Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo* con el Sector Privado * Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo* con el Sector Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	**25pts.**
3)	**Cronograma de tareas**	
3.1	El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución con un Cronograma de barras de las tareas y PERTCPM camino crítico, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia. Además de presentar la descripción de tareas y los equipos a utilizar. Los trabajos deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 días.	**20pts.**
PUNTAJE TOTAL		**80 PUNTOS**

La oferta presentada por la firma **BRAMANTE S.A.**, con 80 puntos alcanza el mínimo requerido, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

La apertura del sobre de las ofertas económicas se realizará el 10 de diciembre del 2019 a las 08:00 horas en la Oficina de la UOC, de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, sito en la Calle Cerro León y Alejo García, con la oferta que pasa la evaluación de calidad.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Atentamente,

Ing. Luis Amarilla Candia
Director U.O.C.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80092022-1